



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
0 MAY 2013  
Recibido 14 30 Hs.  
27620 P.B.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial o del organismo que corresponda, con relación a la utilización de los equipos de radares móviles para control de velocidad en la autopista Rosario - Santa Fe:

Informe las razones por las cuáles, cuando se constata un vehículo que excede la velocidad máxima permitida para esa vía, no se detiene al conductor para su identificación y notificación a través de la autoridad, agente o policía provincial presente.

  
ERIKA GONNET  
Diputada Provincial

  
ALZAINÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

  
GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA

  
OLYVIA COTELUZZI  
Diputada Provincial

### Sr. Presidente:

En el mes de enero del corriente año el Poder Ejecutivo puso en funcionamiento los dos primeros radares móviles de propiedad provincial para efectuar el control de excesos de velocidad en las autopistas y rutas provinciales, anunciando que antes de la finalización del año se espera contar con ocho radares fijos y 15 radares móviles.

Esta medida debe ser considerada positiva dentro de la política de seguridad vial toda vez que incorpora la nueva tecnología al servicio de la disminución del riesgo vial y complementa las acciones de difusión y concientización masiva.

Al presentar los nuevos radares el Ministro de Gobierno Rubén Galassi, expresó: "(...) Como gobierno vamos a acompañar esta acción concreta con campañas de comunicación, tratando de que la gente sepa que va a haber controles y que quien incumpla, tendrá que pagar; porque estamos convencidos de que con acciones de comunicación solamente, no cambiamos la conducta de los ciudadanos. Lamentablemente estas conductas se cambian, cuando hay hechos punitivos; a mucha gente le llega más el efecto punitivo que cientos de campañas de comunicación". El funcionario provincial se mostró convencido de que "hay que aplicar multas; y como



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gobierno lo vamos a hacer, porque sabemos que una multa se puede pagar pero una vida que se pierde no tiene precio".

La incorporación de un instrumento necesario y útil como el radar para la aplicación de multas pero sin priorizar el fin preventivo y corrector de los mismos, entra en contradicción con la preocupación por el valor de las vidas de quienes transitan por los corredores viales de la provincia.

Si realmente se pretende cuidar vidas, es correcto sancionar fuertemente con multas al conductor infractor, y el radar es un elemento de detección muy eficaz; pero también es importante, por un lado, informar al conductor sobre las velocidades máximas permitidas en la ruta o tramo de ruta sujeto a control, y por otro lado, en caso de infringir la velocidad máxima permitida, evitar que siga circulando en las mismas condiciones el resto de su viaje. Para ello debe ser conciente que fue detectado en infracción y notificado en la proximidad del puesto de control.

No actuar de esta manera, otorga al radar sólo una primaria función recaudatoria y deja, como secundaria y aleatoria, la acción correctiva a favor de la vida en el tránsito, librada a que el conductor sea efectivamente condenado a pagar la multa, siempre y cuando logre ser identificado, lo cual no ocurre en todos los casos y tampoco en la proximidad temporal de la infracción.

En los habituales viajes que se realizan entre Rosario y Santa Fe, se puede encontrar el radar móvil pero no personal policial, en tramo adelante, que detenga al infractor y lo notifique de la constatación efectuada. Por lo tanto, a pesar de haber detectado un exceso de velocidad, es casi normal que sigan sus viajes violando la máxima exigida y manteniendo la situación de riesgo propio y de terceros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA



**ERIKA GONNET**  
Diputada Provincial



**ALIZA INÉS DAMIANI**  
Diputada Provincial



**OLGA G. COTELUZZI**  
Diputada Provincial